

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2023 .-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios:
- 2. ORD. Nº103, de Directora Escuela Isla de Yáquil, solicitando la Adquisición de Recursos Tecnológicos, Pantallas Táctiles.
- 3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP, DAEM Santa Cruz.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 258 de fecha 06.03.2023.
- 5. Las Bases Administrativas.
- 6. Bases Técnicas.
- 7. Decreto Exento Nº 1016 de fecha 06.03.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 8. Decreto Exento Nº1236 de fecha 21.03.2023, que Modifica Itinerario.
- 9. Acta de Evaluación de fecha 06.04.2023.
- 10. Informe del Inspector Técnico.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

2

CONSIDERANDO :

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-53-LE23, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS TÁCTILES (BIGTABLET) ESCUELA ISLA DE YÁQUIL".
- 2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 16 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 1482

- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS TÁCTILES (BIGTABLET) ESCUELA ISLA DE YÁQUIL", ID 3863-53-LE23, a la siguiente empresa: IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut: 76.872.717-1 por un monto de \$30.358.227 IVA INCLUIDO. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal Alca

WILLIAM AREVALO CORNEJO

C. c.: - Alcaldía